Gobernación de Misiones

CONTRATO DE ADJUDICACIÓN
CONTRATO N° 020/2013

En la Ciudad de San Juan Bautista, capital del Departamento de Misiones convienen en celebrar el presente contrato, la Gobernación de Misiones, sito en Monseñor Gabino Rojas Nº 691 Esquina Dr. Martín María Llano, representado en este acto por el **DR. ARTURO MARTINEZ JARA,** de nacionalidad Paraguaya, con **C.I. N° 307.029**, en su carácter de Gobernador, según en la Resolución Nro. 15/2012, emanado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, el **SR. EDGAR MARTINEZ ROMERO,** con **C.I. Nº. 2.363.306,** en su carácter de Secretario General, el **LIC. WALTER AQUINO, con C.I.Nº 2.052.807**, en su carácter de Secretario de Hacienda y la **SRA. YOLANDA SERVIN AGÜERO** con **C.I.Nº 1.237.791,** en su carácter de Secretaria de Contrataciones Publicas y por otra parte **la firma "MILENIUM RECEPCIONES" del Sr. Víctor Raúl Palacios Benítez** con **C.I.C. Nº 1.155.874**, con **RUC: Nº 1155874-1**, con domicilio en el Km. 196, Ruta Nº 1 Mariscal Francisco S. López – Bo. Universitario de la ciudad de San Juan Bautista Misiones, con **PAC referencial N° 254124, OG 250, FF 10, OF 001, Modalidad: Contratación Directa** conviene en celebrar el presente contrato para Alquileres de sillas, manteles, vajillas, arreglos florales y centro de mesa, para la Gobernación del departamento de Misiones, que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes.

CLAUSULA I: OBJETO DEL CONTRATO

"LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES", en adelante "LA GOBERNACIÓN" contrata a la firma **"MILENIUM RECEPCIONES"** en adelante "EL PROVEEDOR", a los fines de realizar el Alquileres de sillas, manteles, vajillas, arreglos florales y centro de mesa, para la **"LA GOBERNACION"**, según el siguiente detalle: ----------

Ítem	Descripción	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Provisión de platos	1	400	400
2	Provisión de vasos	1	400	400
3	Provisión de jarras de vidrios	1	2.000	2.000
4	Provisión de hielera o champanera	1	3.000	3.000
5	Provisión de cubiertos (cuchillos, tenedores, cucharas, cucharitas)	1	400	400
6	Provisión de copas para vino sidra o champagne	1	700	700
7	Provisión de bandejas y fuentes	1	2.000	2.000
8	Provisión de platillitos	1	350	350
9	Provisión de sillas o sillones	1	1.000	1.000
10	Provisión de tablón (mesa caballete)	1	7.000	7.000

Yolanda Servin A.
Contratación de Misiones

Milenium
de Víctor R. Palacios B.
Alquiler de mesas, sillas y vajillas para fiestas y eventos
Tel: (0981) 212-866 - (0975) 784-001
Monseñor Rojas y Martín María Llano
Teléfono: 080202536

11	Provisión de pollerones	1	25.000	25.000
12	Provisión de manteles al piso	1	12.000	12.000
13	Provisión de manteles redondos	1	7.000	7.000
14	Alquiler de cubre mantel	1	3.000	3.000
15	Provisión de mesas redondas	1	6.000	6.000
16	Provisión de servilletas de telas	1	1.200	1.200
17	Provisión de arreglos florales, con flores naturales	1	100.000	100.000
18	Provisión de centro de mesas	1	30.000	30.000
	Monto total Adjudicados:			**201.450**

CLAUSULA II: CONSTITUCION DE DOMICILIO

A los efectos del presente contrato abierto, **"LA GOBERNACION"** fija domicilio en Monseñor Gabino Rojas Nº 691 Esquina Dr. Martín María Llano, de la ciudad de San Juan Bautista de las Misiones y la firma **"MILENIUM RECEPCIONES"** del Sr. Víctor Raúl Palacios Benítez, con domicilio en el Km. 196, Ruta Nº 1 Mariscal Francisco S. López – Bo. Universitario de la ciudad de San Juan Bautista Misiones, y en donde se reputarán válidas todas las notificaciones referentes al mismo.----------

CLAUSULA III: PRECIO

La **GOBERNACIÓN** y el **PROVEEDOR**, suscribirán un contrato abierto por montos mínimos y máximos establecidos. El monto mínimo de **Gs. 15.412.483 (Quince millones cuatrocientos doce mil cuatrocientos ochenta y tres guaraníes);** y el monto máximo de **Gs. 30.824.967 (Treinta millones ochocientos veinticuatro mil novecientos sesenta y siete guaraníes),** con todo los impuestos incluid ----------

El monto adjudicado según cuadro comparativo de oferta presentado, es de **Gs. 201.450** (Doscientos un mil cuatrocientos cincuenta guaraníes, con todos los impuestos incluidos) --------

Los servicios adjudicados serán solicitados mediante orden de servicio de pedido por escrito.----

La presente erogación será imputada al Rubro de **"Servicios de alquileres" SGOG 250** del Ejercicio Fiscal 2013 de la Gobernación del Departamento de Misiones.----------

Los pagos serán efectuados conforme a la disponibilidad presupuestaria según transferencias recibidas del Ministerio de Hacienda.----------

Del mismo modo, de acuerdo a las necesidades y a las posibilidades presupuestarias de "LA GOBERNACION" podrá ser modificado el monto total del contrato.----------

Yolanda Servin A.
Tesorera
Gobernación de Misiones

Milenium Recepciones
de Victor R. Palacios B.
Alquiler de mesas, sillas y vajilas para fiestas y eventos
Tel: (081) 212 866 - (0975) 784 001
Ruta Nº 1 Mcal. López KM. 196 c/ Carlos A. López - San Juan Bautista Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
Secretaría de Contrataciones Públicas

CLAUSULA IV: DEL REAJUSTE DE PRECIOS:

En caso de que exista una variación sustancial de precios en la economía nacional, se estudiará el reajuste de precios conforme a lo dispuesto por el Art. 61 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 84 del decreto reglamentario Nº 21909 de Contrataciones Públicas.----------

CLAUSULA V: FORMA DE PAGO

"LA GOBERNACION" pagará a crédito al proveedor, por la provisión de los servicios adjudicados según el plan descrito en la cláusula del presente contrato, contra entrega de los informes del servicio de mantenimiento y reparación de Acondicionador de Aire en la sede Gubernamental de la Gobernación de Misiones, 15 días luego de la entrega de las facturas de crédito y de los certificados de avances de los servicios, previa verificación de las mismas, por la dependencia encargada del control y aprobación.----------

Los pagos están sujetos a las transferencias que realice el Ministerio de Hacienda a la "Gobernación".----------

Conforme con la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de los servicios contratados se retendrá el 0,4 % en el momento del cobro correspondiente, del Proveedor.----------

CLAUSULA VI: PLAZO

Lo servicios serán entregados de acuerdo a lo solicitado por escrito, por parte de "LA GOBERNACION".

El contrato entrara en vigencia desde la fecha de su suscripción hasta el **31/12/2013**.----------

En la eventualidad que se presentasen pedidos de suspensiones, los mismos podrán autorizarse siempre y cuando se encuadren dentro de las siguientes causales: ----------

a) Por causas fortuitas o de fuerza mayor debidamente justificadas:
Son causas de fuerza mayor, no limitativa:

- Conflagración, guerra mundial y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revolución o insurrección, bloqueos de todo tipo, que afecten al Paraguay o al país de donde deban provenir los bienes y/o servicios adquiridos.----------
- Huelga, terrorismos o epidemias devastadoras dentro del área del Departamento de Misiones o en el lugar de origen de los bienes y/o servicios adquiridos ----------
- Catástrofes naturales, como sismos, inundaciones, huracanes, etc., ocurridos en el área del Departamento de Misiones que afecte al proveedor.----------
- Incendios y naufragios que afecte al proveedor.----------

Al producirse un caso fortuito o de fuerza mayor la parte interesada deberá comunicarlo a la otra de inmediato, existiendo un plazo de quince días para aportar las pruebas correspondientes, a menos que existan graves impedimentos para ello, anexando a esta comunicación la documentación correspondiente.----------

Yolanda Servín A.
Tesorera
Gobernación

Milenium Bordados
de Victor R. Palacios B.
Alquiler de mesas, sillas y vajilla para fiestas y eventos
Tel: (081) 212 666 - (0975) 784 001
Ruta Nº 1 Mcal. López 10A, 100 c/ Carlos A. López - San Juan Bautista Misiones
Juan Bautista Misiones – Paraguay
Monseñor Rojas y Martín María Llanes
Teléfono: 082212536

GOBERNACIÓN DE MISIONES

b) Las causas fortuitas o de fuerza mayor son motivos justificados para suspender los plazos por el tiempo que ellas duren. En caso de suspensiones justificadas que hayan sido aceptadas por LA GOBERNACIÓN, EL PROVEEDOR deberá presentar un cronograma de entrega ampliado.----------

c) Por suspensión de las entregas ordenado por LA GOBERNACIÓN o por causas ajenas al PROVEEDOR, debidamente verificados y aceptados por LA GOBERNACIÓN.------
Las suspensiones solicitadas podrán ser aprobadas por "LA GOBERNACION", sólo por causas debidamente justificadas por el adjudicatario.----------

CLAUSULA VII: DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Las partes entienden y convienen que para la provisión de lo servicios adjudicados, regirán los documentos que se mencionan a continuación: ----------

a. **Resolución Nº 1177/2013,** de fecha 23 de Mayo del 2013, por la cual se adjudica la contratación a la firma **"MILENIUM RECEPCIONES" del Sr. Víctor Raúl Palacios Benítez.**----------

b. El presente contrato.----------

c. Los anexos del llamado.----------

d. Las comunicaciones que las partes emitieren con relación al presente Contrato.----------

CLAUSULA VIII: RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

Los servicios adjudicados estarán a cargo y bajo la responsabilidad del **PROVEEDOR**, hasta su entrega total en el domicilio de **"LA GOBERNACION"** y recepción definitiva en perfectas condiciones. El proveedor tomará todas las precauciones para protegerlos contra daños y perjuicios que pudieran producirse en cualquiera de sus partes por la acción de los elementos de la naturaleza o por otras causas.----------

CLAUSULA IX: RESPONSABILIDAD CIVIL

EL PROVEEDOR asumirá toda responsabilidad por la provisión de los servicios adjudicados hasta la recepción definitiva. En caso de averías, pérdidas o daños producidos en cualquiera de los servicios entregados, el Proveedor se obliga a cambiarlos en forma inmediata, sin cargo alguno para la Gobernación.----------

CLAUSULA X: PENALIZACIONES

Si la GOBERNACIÓN observare atrasos en la entrega de los servicios adjudicados, por causas imputables al PROVEEDOR, se aplicará al mismo una multa equivalente.----------

a) Con atraso de hasta un mes calendario contados desde la fecha de entrega prevista en el cronograma presentado con la oferta, (3%) tres por ciento sobre el monto de lo adjudicado.----------

b) Con atraso de más de un mes calendario contados desde la fecha de entrega prevista en el cronograma presentado con la oferta, (5%) cinco por ciento sobre el monto de lo adjudicado.----------

Yolanda Ser... Tabar... Gobernación

GOBERNACIÓN DE MISIONES

Gobernación de Misiones

En prueba de conformidad y con el compromiso de fiel cumplimiento, firman ambas partes, en 6 (seis) paginas consecutivas, y en 3tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Juan Bautista, Capital del Departamento de Misiones, República del Paraguay a los 11 días del mes de junio del año 2013. ----------

.....
Sr. Edgar Martínez Romero
Secretario General

.....
Dr. Arturo Martínez Jara
Gobernador de Misiones

.....
Lic. Walter Aquino
Secretario de Hacienda

.....
Sra. Yolanda Servin Agüero
Secretaria de Contrataciones Públicas

.....
Sr. Víctor Raúl Palacio Benítez
Contratado

Milenium Recepciones
de Víctor R. Palacios B.
Alquiler de mesas, sillas y vasijas para fiestas y eventos
Tel: (081) 212 866 - (0975) 784 001
Ruta N° 1 Mcal. López KM. 195 c/ Carlos A. López - San Juan Bautista Misiones